

NOTA UOC N° 26/2025

Ciudad del Este, 22 de setiembre de 2025

Señor

*Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 procede a dar respuesta a la observación recibida en el marco de la remisión del Contrato N° 145/2025 suscrito con la firma RG TECNOSERVICE con RUC N° 3872874-5 de José Rodrigo Giménez Velázquez correspondiente a la LICITACIÓN LPN N° 01/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS” ID N° 461891., expresa cuanto sigue

**Observación 1:**

Documentos del SICP: Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir el acto administrativo de designación en el cargo de Administrador de Contrato, expedido por la máxima autoridad de la institución, conforme a lo establecido en el Art. 102 del Decreto Reglamentario N.º 2264/24 de la Ley N.º 7021/2022.

**Respuesta:** Se aclara que el Acto Administrativo de designación del Administrador de Contrato fue remitido como anexo a la Nota de Comunicación del Contrato, correspondiente a la Resolución Decanato N° 211/2025, también mencionada en dicha nota. No obstante, se adjunta nuevamente a la presente.

En tal sentido, la Convocante confía en que las respuestas y aclaraciones presentadas resulten suficientes para atender las observaciones formuladas, solicitando se sirva tener en consideración lo expuesto a fin de posibilitar la publicación del presente proceso conforme a la normativa vigente.

Atentamente,



*Victoria Barrios Cáceres*  
**Encargada U.O.C.**  
**Facultad de Filosofía - UNE**